**DECLARACIÓN PÚBLICA DE RESPALDO A PROYECTO QUE REFORMA LA LEY Nº 18.290 DE TRÁNSITO**

    

      

Los abajo firmantes, representantes de instituciones y organismos de la sociedad civil directamente relacionados con temas de movilidad y tránsito, declaramos nuestro decidido apoyo al proyecto de ley ingresado al Congreso Nacional por el Ejecutivo el lunes 03 de agosto de 2015, para reformar la actual Ley de Tránsito.

Las razones de nuestro apoyo a este Proyecto de Ley son:

1. Representa la actualización necesaria de una normativa obsoleta, que ya no responde a la realidad nacional, caracterizada por el surgimiento de diversas formas de movilidad, en donde los modos a energía humana y las motocicletas adquieren cada vez mayor relevancia y requieren de una normativa explícita que considere sus particularidades y su vulnerabilidad frente a los modos tradicionales.
2. Se trata de un conjunto de medidas, que si bien no pueden responder en un cien por ciento a todas las demandas de los distintos sectores, sí recogen las necesidades esenciales, aceptadas y reconocidas por todos, como un piso mínimo y necesario para avanzar hacia un sistema más equitativo, justo y seguro, que posibilite una mejor convivencia vial.
3. La disminución a 50 kms/Hrs de la velocidad máxima urbana, acompañada de la facultad otorgada a los municipios para crear calles y zonas de tráfico calmado, son medidas indispensables y probadamente eficientes para reducir la mortalidad y gravedad de las consecuencias de los accidentes de tránsito.
4. El Ministerio de Transportes desarrolló un proceso de diálogo y conciliación entre intereses diversos, estableció canales y formas de difusión y consulta que hicieron posible una amplia participación de los interesados, sin exclusiones, siendo el proyecto que más indicaciones ha recibido en su proceso de gestación~~,~~ hasta alcanzar la forma final actual, que cuenta con el compromiso de respaldo transversal de conocidas organizaciones que representan intereses de automovilistas, ciclistas, peatones, motociclistas y víctimas de la violencia vial.

El espacio vial, se ha transformado en uno de los escenarios más inseguros, desiguales y violentos de nuestras ciudades. Chile ostenta hoy el vergonzoso record de ser el país con mayor número de accidentes y mortalidad de tránsito entre los miembros de la OCDE. Esta nefasta tendencia se puede revertir, únicamente, si el tema de la seguridad vial se convierte en un asunto central de Estado y es enfrentado con generosidad y decisión por toda la sociedad.

Por lo anterior, los abajo firmantes pedimos al Ejecutivo asignar Suma Urgencia a este proyecto y a los legisladores proceder con la máxima agilidad, para su más pronta aprobación y promulgación.

* **Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas - ANIM**
* **Automóvil Club de Chile**
* **Bicicultura ADC - Asociación de Defensa del Consumidor**
* **Centro Bicicultura**
* **CicloRecreoVía**
* **Ciudad Viva**
* **Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Transportes**
* **Familia de Soraya Olivares Pizarro**
* **Fundación Corazón de Magdalena**
* **ONG No Chat a Bordo**
* **Organización Antofacleta**
* **OSEV Organizaciones ciudadanas de seguridad vial**
* **Plan Creo Antofagasta**
* **Recicleta**
* **Sociedad Chilena de Ingeniería de Transportes (SOCHITRAN)**

**Chile, 12 de agosto de 2015**